

aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio del año 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad titular y suplente para el año 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegar las más amplias facultades, indistintamente, en el Presidente del Consejo de Administración don Guillermo Suárez González y en el Secretario don Juan Díaz Suárez, para que puedan anunciar la presente convocatoria de Junta general y para que ejecuten los anteriores acuerdos y los eleven a públicos en cuanto sea preciso.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella y quórum serán los establecidos en los artículos 19 y 22 de los Estatutos de la sociedad.

Oviedo, 21 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz Suárez.—13.847.

## SIERRA JAPI, SICAV, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Sierra Japi, SICAV, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las diez horas del día 9 de mayo de 2006 en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 10 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de

los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña María Pérez-Fontán Cattáneo.—13.382.

## SIGLO XXI INVERSIONES GLOBALES, SICAV, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Siglo XXI Inversiones Globales SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las nueve horas del día 9 de mayo de 2006 en el domicilio social (Calle Serrano, 55 Madrid) en primera convocatoria y el día 10 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—13.381.

## SILURO INVERSIONES, SICAV, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Siluro Inversiones SICAV, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las once horas del día 9 de mayo de 2006 en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 10 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—13.380.

## SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CAMARILLAS, S. L.

### Edicto

Doña María Elena Marcen Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Teruel,

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento 467/04, se convoca judicialmente junta general de la Sociedad Limitada Sociedad para el Desarrollo de Camarillas S.L., con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación o censura de las cuentas del ejercicio del año 2003, y aplicación del resultado.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Ampliación del capital con cargo a créditos o establecimiento de medidas para la restitución de los mismos.

Sexto.—Ruegos y preguntas sobre los asuntos tratados.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en Mezquita de Jarque (Teruel) Polígono Los Planos, sin número, el día veinticinco de abril de 2006, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el día veintiséis de abril, a las 20:00 horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Baldomero Navarro Gascón, y actuando como Secretario de la misma don Juan Pedro Navarro Gascón.

Teruel, 7 de marzo de 2006.—El/la Juez.—13.398.

**TARKETT REVESTIMIENTOS, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad escindida parcialmente)

**TARKETT FLOORS, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

*Anuncio de Escisión Parcial*

A los efectos previstos en el artículo 242 de la LSA se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de Tarkett Revestimientos, S. A. y Tarkett Floors, S. L., aprobaron en sus reuniones celebradas el 17 de marzo de 2006, por unanimidad, la escisión parcial de Tarkett Revestimientos, S. A. mediante segregación de la parte del patrimonio social correspondiente a unidad económica formada por ciertos activos y pasivos. Dicho patrimonio segregado constituye una unidad económica formada por ciertos activos y pasivos. Dicho patrimonio segregado constituye una unidad económica perfectamente diferenciada y se transmite en bloque a la Sociedad beneficiaria de la escisión, Tarkett Floors, S. L., Sociedad unipersonal, quien adquiere por sucesión a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

Asimismo se aprobó por unanimidad adoptar como Balance de Escisión de la sociedad que se escinde parcialmente el cerrado a 31 de diciembre de 2005, como Balance de escisión de la sociedad beneficiaria de la escisión el cerrado a 22 de febrero de 2006 y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se escinde parcialmente habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión será el 1 de enero de 2006.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la escisión con fecha de 23 de febrero 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión y, en cumplimiento del artículo 243 de la LSA, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, conforme el artículo 166 y 243 de la LSA.

Madrid, 17 de marzo de 2006.—El Secretario de los Consejos de Administración, Ramón Larraya Mendía.—13.481.

2.ª 23-3-2006

**TECNIMAGEN, S. A.**

*Reducción de Capital Social*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tecnimagen, Sociedad Anónima, celebrada en el día de hoy, ha acordado la reducción de su capital social, con la

finalidad de eliminar la autocartera, hasta la cifra de 5.427.210,60 euros, mediante la amortización de las acciones propias de la clase B números del 41 al 80, del 561 al 600, del 1.641 al 1.680, del 1.841 al 1.880, del 2.001 al 2.040, del 2.041 al 2.080, del 2.081 al 2.120, del 2.241 al 2.280, del 2.881 al 2.920, del 3.041 al 3.080, del 3.321 al 3.360, del 3.521 al 3.560, del 4.321 al 4.360, del 4.481 al 4.520, del 4.521 al 4.560 y del 4.881 al 4.920, todos incluidos, por un valor nominal en junto de 192.326,40 euros.

Sant Boi de Llobregat, 29 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Joaquín Badenas Marín.—13.330.

**TIRADORES EGOKI, S. A.**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 5 de noviembre de 2005 acordó la transformación de esta compañía en sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de Tiradores Egoki, S. L.

Irún, 6 de marzo de 2006.—María Ángeles Gurtubay Salicio, Secretaria del Consejo de Administración.—13.432.

**TORRES IMPORT EXPORT, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**LLANO DE LAS PIZARRILLAS, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades intervinientes en sesiones celebradas el 1 de marzo de 2006, adoptaron por unanimidad la fusión de las dos sobre la base de los Balances de fecha 31 de diciembre aprobados por las Juntas Universales, mediante la absorción por «Torres Import-Export, Sociedad Limitada» de «Llano de las Pizarrillas, Sociedad Limitada», ambas inscritas en el Registro Mercantil de Badajoz, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el registro el 8 de febrero de 2006. Se hace expresamente constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166, 243 y 244 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almendrales, 7 de marzo de 2006.—Administradores y/o Consejeros: Sacusa, S. L. (representada por Santiago Cuadrado Salamanca), Comercial Friaolco, S. L. (representada por Alfonso Álvarez Gil), Florencio A. Torres Lagar, Carlos Briz Sanabria, José Torres Lagar, Juan A. Torres Lagar.—13.258. 1.ª 23-3-2006

**TRANSPORTES COBREROS, S. L.**  
(Sociedad escindida)

**GRUPO COBREROS GIL, S. L.**  
(Sociedad beneficiaria)

Se complementan los anuncios de escisión parcial de la sociedad «Transportes Cobrerros, Sociedad Limitada» publicados en los Boletines Oficiales del Registro Mercantil de fechas 25,26 y 29 de agosto de 2005, relativos a la misma y transmisión en bloque de la parte del patrimonio segregado a la mercantil de nueva creación «Grupo Cobrerros Gil, Sociedad Limitada», añadiéndose la mención expresa, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la misma en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de este complemento.

Castrogonzalo, 2 de marzo de 2006.—M.ª Paz Gil Peandones, Administrador Solidario de Transportes Cobrerros, Sociedad Limitada.—12.179.

y 3.ª 23-3-2006

**TRONADORA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Tronadora de Inversiones SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 9 de mayo de 2006 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 10 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—13.379.

**VALOR XXI, SICAV, S. A.**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Valor XXI SICAV, S. A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las dieciséis horas del día 9 de mayo de 2006 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 10 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente